



RE-13426

AYUNTAMIENTO DE TURÉGANO*ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL*

Aprobado inicialmente el expediente de actualización del callejero municipal por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de diciembre de 2022 de conformidad con los artículos 69 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la actualización del callejero municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento dirección www.turegano.es.

En el caso de no presentarse alegaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de actualización del mencionado callejero municipal sin necesidad de acuerdo expreso.

Turégano, a 20 de diciembre de 2022.— El Alcalde-Presidente, Juan Montes Sacristán.